



SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.22-2017Ñ

En el Municipio de Haina, Provincia San Cristóbal, siendo las 4:31 P.M, del día martes 12 de diciembre del año 2017, se reunieron en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Señora Rafaela Cornielle, los Señores: **Dr. Rubén Carela Valenzuela; Pte. Concejo de Regidores, Osvaldo Rodríguez Estévez; Alcalde Municipal Licda. Yanery Fructuoso Nina; Vice-Presidenta, Lic. Wilson Frías Pérez, Jonatán Rodríguez Doñe, Licda. Rosario Alt. Camacho Tavares de Martínez, Lic. Oscar Jonás Reyes, Lic. Manolo Mesa Morillo, José Fabián Lluberes, Lic. Obispo Montero, Eulogio Cerón, Ing. Lina Jeudy Paredes, Sotera L. González H.,** Regidores, Alcalde y Secretaria, para conocer el siguiente punto:

Comprobado el Quórum reglamentario quedan abiertos los trabajos para conocer el siguiente punto.

ÚNICO: CONOCIMIENTO CONTRATO DE RECOGIDA DE DESECHOS SÓLIDOS (BASURA).

Introduce el Alcalde Municipal Señor Osvaldo Rodríguez quien afirma que está presentando a la consideración del honorable Concejo de Regidores, el contrato en la compañía Cleaning City Group, SRL y el Ayuntamiento de Bajos de Haina, para la Recogida de los desechos sólidos (basura) al municipio.

El Dr. Rubén Carela Valenzuela Presidente del Concejo de Regidores, solicitó a la secretaria dar lectura a la Sesión Ordinaria No.16-2017 de fecha 7/9/2017, en la cual se aprobó la extensión del contrato de la empresa Vectortrans Group, SRL y el Ayuntamiento de Bajos de Haina para la recogida de los desechos sólidos (basura) para un período de tres (3) meses, a partir del día 7 de septiembre al 7 de diciembre del año 2017.

Escuchada la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria No.16/2017, de fecha 7 de septiembre del 2017. El Presidente del concejo de Regidores Dr. Rubén Carela Valenzuela dio la palabra al Honorable Alcalde Municipal.

El Alcalde Municipal Señor Osvaldo Rodríguez puntualizó que debido a que la compañía Vectortrans Group, SRL, ya se está retirando de brindar el servicio de la recogida de basura al municipio y el mismo está en descuido; está presentando el contrato con la nueva compañía Cleaning City Group, SRL, dijo el tema está en consideración de los honorables Regidores.





Ayuntamiento de
Bajos de Haina

CONCEJO DE REGIDORES

RNC: 414-01159-1

El Regidor José Fabián Lluberes afirmó que la ley 340-76 dice que para la contratación de compañía hay que ir a Licitación Pública, aclara no tener objeción a la compañía pero este contrato dice que los trabajos se inician con un contrato por monto de RD\$2,700,000.00 (Dos Millones Setecientos Mil Pesos Dominicanos) reajutable debido al aumento de los insumos, recordó que la compañía Vectortrans Group, SRL, daba el servicio por RD\$2,300,000.00 (Dos Millones Trescientos Mil Pesos Dominicanos) y se llevo a RD\$2,700,000.00 (Dos Millones Setecientos Mil Pesos Dominicanos) afirma que el contrato con nueva compañía debe ser firmado a seis (6) meses porque se está hablando de una Licitación abierta. Considera la empresa a contratar la calidad de camiones a usar y que en la sesión pasada se aprobó que la contratación de la nueva compañía sea bajos los mismo términos que la anterior.

El Alcalde Municipal Señor Osvaldo Rodríguez afirmó que este contrato no tiene nada que ver con la compañía pasada y que la compañía pasada no aguantó los aumentos de los gastos operacionales motivo por el cual se le aumento el pago por el servicio prestado a RD\$2,700,000.00 (Dos Millones Setecientos Mil Pesos Dominicanos).

El Regidor Lic. Manolo Mesa Morillo afirma que en la sesión pasada se aprobó un adendum y el Regidor José Fabián Lluberes recordó que se tenía que hacer una transferencia para completar el monto de RD\$2,700,000.00 (Dos Millones Setecientos Mil Pesos Dominicanos); puntualizó el Regidor Morillo que un contrato es algo que se firma entre dos personas y un adendum es igual a la modificación de los términos de vigencia, del día 12 de septiembre del 2017 al 12 de diciembre del 2017, vencido el tiempo finiquita el contrato de la compañía Vectortrans Group, SRL, sin compromisos de las partes quedando el Alcalde Municipal libre para seleccionar una compañía, establece si se aprueba por seis (6) meses como dice el contrato anterior hasta tanto se den las condiciones si se falla a favor de la compañía Técnica de Limpieza CTL, entre al municipio; por lo que recordó la comunicación del Lic. Waldys Taveras que decía que se mantenga el contrato con la compañía Vectortrans Group, SRL, y que se debía hacer Licitación Pública; dijo que la carta enviada por Vectortrans Group, SRL pedía lo mismo que tiene el contrato actual lo que varia es el monto, estamos dentro de la Ley, afirma haber revisado otros contratos presentado al Ayuntamiento y ninguno han llevado los requisitos que presenta la compañía Cleaning Group, SRL, la cual presenta certificación de proveedor del estado tiene los nombres de las personas que forman la compañía.

El Regidor Lic. Wilson Frías solicitó sea leída los nombres de las personas que integran la compañía.



El Cambio es Posible!

C/Americo Lugo No. 10,
Bajos de Haina R.D.
Tel. 809-237-2143

ayuntamiento.haina1620@gmail.com



Ayuntamiento de
Bajos de Haina

RNC: 414-01159-1

CONCEJO DE REGIDORES

El Regidor Lic. Oscar Jonás Reyes recuerda la frase que expresa el Regidor Lic. Morillo "que de buenas intensiones está lleno el camino al infierno" puntualizó que según el acta leída la nueva compañía que entre deberá ser bajo las misma condiciones que la anterior, dijo no tener objeción que entre la nueva compañía pero no es posible que si se dijo algo hace tres (3) meses ahora se apruebe lo otro y que esta era seis (6) meses hasta tanto se determine el fallo; y si a la nueva compañía se le iba hacer aumento y se le extendería el contrato se hubiese hecho ya hubiésemos salido de esto. Sabemos de quien es la compañía y si llega el fallo se debe ir a licitación, reitero no estar en contra de la nueva compañía, considero no hay emergencia se está presentando un aumento y solicitando que esto sea por tiempo indefinido sabiendo que es una compañía nueva considera debemos velar y fiscalizar que los casos se hagan bien.

La Regidora Licda. Altagracia Camacho afirmó que mientras existía la litis judicial con la compañía Técnica de Limpieza CTL no se puede llamar a licitación pública.

El Regidor José Fabián Lluberres afirma que ningún Regidor tiene el adendum y que se recomendaron hacerle corrección al mismo pero este no fue entregado a los Regidores; propone que el contrato sea conocido bajo los mismo términos y condiciones de los contratos anteriores; tal y como se especifica que si el fallo es negativo al Ayuntamiento se termina el contrato; puntualizó el contrato debe especificar la cantidad de camiones que trabajaran.

Reiteró el Regidor Fabián su propuesta de que se apruebe el contrato como aprobó en la sesión pasada o sea a seis (6) meses el mismo monto de la compañía que concluye el contrato, RD\$2,700,000.00 (dos Millones Setecientos Mil Pesos Dominicanos) de reparación por daños y perjuicios y si el Ayuntamiento rompe el contrato ante de los seis (6) meses este pagara el sesenta por ciento (60%) del contrato la compañía no estará excluida de licitación, de cantidad de camiones con la que opera en el municipio.

El Regidor Eulogio Cerón solicita al Regidor Lic. Manolo Morillo definir su propuesta.

El Regidor Lic. Obispo Montero afirma que cuando dicen que Haina se desarrollara porque entrara una nueva compañía; dijo en la cienega se llama a los munícipes para que trabajen en la comunidad. Está de acuerdo se firme el contrato pero retando lo ya escrito sea en los mismo términos en que se aprobó en la sesión pasada y se dice que esa seis (6) mscs por existe una litis judicial, seamos responsables en nuestros hechos.

El Regidor Lic. Manolo Mesa Morillo afirmó que su propuesta no altera la Ley ni el código civil; dijo no saber si es responsable o no y ha pasado por cinco puestos públicos.



El Cambio es Posible!

C/Americo Lugo No. 10,
Bajos de Haina R.D.
Tel. 809-237-2143

ayuntamiento.haina1620@gmail.com



Ayuntamiento de
Bajos de Haina

RNC: 414-01159-1

CONCEJO DE REGIDORES

1.- Que se apruebe el contrato tal y como fue presentando por el Alcalde Señor Osvaldo Rodríguez, a este Concejo de Regidores.

El Regidor Eulogio secunda la propuesta hecha por el Regidor Lic. Morillo ya que el contrato no choca con la Ley, no se está cometido ningún delito y lo que la Ley no prohíbe se puede hacer por lo que considera se debe someter.

El Regidor Lic. Oscar Jonás Reyes secunda al Regidor José Fabián Lluberés y dijo a sus colegas Regidores que la sociedad nos juzgara porque este contrato llegó a sus manos hace 1 hora, no está seguro que existe alguna clausura que afecta el Ayuntamiento que dirige el Alcalde.

Propone el Regidor Lic. Oscar Jonás Reyes que el contrato presentado por el Alcalde de la compañía recolectora de desechos sólidos (basura) Cleaning City, SRL, sea aprobado a seis (6) meses ya que no está en contra de ninguna persona en particular, se está llamado a aprobar un contrato sin leerlo llamo a la prudencia que estamos vigilado.

El Regidor Lic. Obispo Montero afirmó que el Regidor Cerón dijo que su voto no contradice la Ley, pero si la decisión que se aprobó en la Sesión Ordinaria No.16-2017.

El Regidor Lic. Manolo Mesa Morillo dijo: Que un contrato termine por incumplimiento de las partes o por cumplimiento o acuerdo mutuo.

La Regidora Licda. Yanery Fructuoso Nina afirma se debe pensar antes de hablar el Regidor Lic. Morillo decía que el contrato debía ser de forma condicional por que la litis con la Compañía Técnica de Limpieza CTL, no había terminado.

El Presidente Dr. Rubén Carela Valenzuela afirma no debemos ser reiterativo en las mismas intervenciones.

El Regidor José Fabián Lluberés afirma que con la aprobación de un contrato abierto estamos adjudicando y que provisional abriríamos una licitación.

El Regidor Lic. Oscar Jonás Reyes afirma que si se tiene que decir algo que se diga, se tuvo un contrato con la Compañía Técnica de Limpieza CTL, y estamos demandados en los tribunales y podemos quedar penalizados.



El Cambio es Posible!

C/Americo Lugo No. 10,
Bajos de Haina R.D.
Tel. 809-237-2143

ayuntamiento.haina1620@gmail.com



Ayuntamiento de
Bajos de Haina

CONCEJO DE REGIDORES

RNC: 414-01159-1

El Presidente Dr. Rubén Carela Valenzuela procede a someter su opinión estamos aquí por cuatro (4) años y quien tiene facultad para analizar un contrato son los tribunales y que los contratos están sujeto al derecho civil y las condiciones entre partes. Afirma que todas las decisiones que toma en su trayectoria de vida.


Finalmente, procedió el Presidente Dr. Rubén Carela Valenzuela a someter la consideración del Concejo la propuesta del Regidor Lic. Manolo Mesa Morillo para que el contrato sometido por el Alcalde Municipal Señor Osvaldo Rodríguez para que la compañía Cleaning City, SRL, se encargue de recoger y transportar los desechos sólidos (basura) al Municipio de Bajos de Haina, tal y como fue presentado secundado por el Regidor Eulogio Cerón Campusano; siendo sometido y aprobado con seis (6) votos a favor y cinco (5) en contra de los Regidores: Dr. Rubén Carela Valenzuela, José Fabián Lluberres, Licda. Yanery Fructuoso Nina, Lic. Oscar Jonás Reyes, Lic. Obispo Montero.

Concluidos los trabajos a las 6:25 P.M, y no habiendo más nada que tratar se levanta la Sesión.

Certifico: La Presente es fiel y conforme a la original que reposa en nuestros archivos.


Dr. Rubén Carela Valenzuela
Pte. Concejo de Regidores




Sotera L. González H.
Secretaria del Concejo



El Cambio es Posible!

C/Americo Lugo No. 10,
Bajos de Haina R.D.
Tel. 809-237-2143

ayuntamiento.haina1620@gmail.com



Ayuntamiento de
Bajos de Haina

CONCEJO DE REGIDORES

RNC: 414-01159-1

La Regidora Ing. Lina Jeudy Paredes secunda la propuesta para que se reúnan con el Alcalde pero se trabaja con regulaciones.

El Presidente Dr. Rubén Carela Valenzuela afirma que tanto el Regidor Jhonatan Rodríguez como el Regidor Lic. Manolo Mesa Morillo han puesto el punto definido, que para evaluar la solicitud sean enviada a comisión.

El Regidor Lic. Obispo Montero afirmó que si es de interés de los Regidores sea conocida la solicitud en la próxima semana.

El Regidor Lic. Manolo Mesa Morillo remendó al Regidor Lic. Obispo Montero ser más humilde.

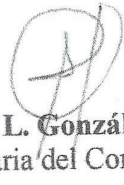
Finalmente, tanto la solicitud del Regidor Lic. Oscar Jonás Reyes como la del Regidor Lic. Obispo Montero quedó en comisión para que los proponentes se reúnan con el ejecutivo municipal.

Concluidos los trabajos a las 3:20 P.M, y no habiendo más nada que tratar se levanta la Sesión.

Certifico: La Presente es fiel y conforme a la original que reposa en nuestros archivos.


Dr. Rubén Carela Valenzuela
Pte. Concejo de Regidores




Sotera L. González H.
Secretaria del Concejo



El Cambio es Posible!

C/Americo Lugo No. 10,
Bajos de Haina R.D.
Tel. 809-237-2143
ayuntamiento.haina1620@gmail.com